



En la ciudad de Morelia, capital del estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 12:42 doce horas con cuarenta y dos minutos del día 29 veintinueve de mayo del 2024 dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 20 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, se reunieron de manera virtual, a través de la plataforma Zoom, las y los integrantes de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, para celebrar Sesión Ordinaria. -----

Presidente de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias, buenas tardes a todas y a todos, les doy la bienvenida a esta Sesión Ordinaria, de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral de este Instituto Electoral de Michoacán, convocada para este día miércoles 29 veintinueve de mayo del 2024 dos mil veinticuatro, a las 12:30 doce treinta, siendo las 12:42 doce con cuarenta y dos minutos. Les agradezco a mis compañeras integrantes de esta Comisión, a las Representaciones de los Partidos Políticos que se encuentran aquí, en general a todas las personas que nos acompañan; también al Secretario, a quien le pido lleve a cabo el correspondiente pase de lista y la verificación del quórum legal, por favor. -----

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan José Moreno Cisneros. Conforme a su indicación Presidente, muy buenas tardes a todas y todos. Me permito realizar el pase de lista correspondiente. -----

Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez,
Consejero Electoral Presidente de la Comisión.Presente

Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León,
Consejera Electoral integrante de la Comisión.Presente

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre,
Consejera Electoral integrante de la Comisión.Presente

Lic. Juan José Moreno Cisneros,
Secretario Técnico de la Comisión.Presente

Presidente le informo que conforme a los artículos 18, fracción XI, 29 y 30 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones y Comités del Instituto Electoral de Michoacán, existe quórum legal y reglamentario para sesionar válidamente. De igual forma, le hago de su conocimiento que se encuentran presentes las Representaciones de los Partidos Políticos, Movimiento Ciudadano, en la persona del Licenciado Óscar Rodolfo Rubio García, y del Partido Tiempo por México, en la persona de la Licenciada Mariana Itzel González Avilés, sería cuanto. -----

Presidente de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Secretario Técnico, existiendo el quórum legal,



se declara instalada formalmente la presente sesión, y para continuar, le pido al Secretario Técnico de lectura al orden del día, que se somete a consideración de las integrantes de esta Comisión. Adelante, por favor. -----

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan José Moreno Cisneros. Con gusto Presidente. Se trata del orden del día para esta Sesión Ordinaria de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, convocada para este día 29 veintinueve de mayo de 2024 dos mil veinticuatro, a las 12:30 doce, treinta horas, con los siguientes puntos, Primero. Lectura del contenido de la Sesión Ordinaria de fecha 26 veintiséis de abril de 2024 dos mil veinticuatro. Y aprobación en su caso. Segundo. Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se pone a consideración del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, se designe como Asistente Técnica de Educación Cívica, adscrita a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana a la C. María Erika Arias Aguilera, como resultado de su incorporación al Servicio Profesional Electoral Nacional mediante Lista de Reserva del Concurso Público 2022-2023 para los Organismos Públicos Locales Electorales y aprobación en su caso. Tercero. Informe que rinde la Dirección Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional Electoral sobre las actividades desarrolladas en materia del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 y avances del cumplimiento del Calendario de Coordinación y Convenio General de Coordinación y Colaboración, del periodo del 16 dieciséis de abril al 15 quince de mayo. Cuarto. Informe que rinde la Dirección Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional Electoral sobre acciones desarrolladas en el Portal de Evaluación de los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán del 15 quince de abril al 15 quince de mayo de 2024 dos mil veinticuatro. Y Quinto. Asuntos Generales. Sería la cuenta Presidente. -----

Presidente de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Secretario Técnico, a su consideración los puntos del orden del día, si no existe manifestación alguna, por favor Secretario Técnico, le pido tome la votación correspondiente y de la manera acostumbrada. ---

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan José Moreno Cisneros. Conforme a su indicación Presidente. Pregunto Consejeras, Consejero, si están ustedes de acuerdo con el orden del día que se somete a su consideración, favor de manifestarlo en votación económica. Ha sido aprobado por unanimidad. -----

Presidente de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Secretario Técnico, como primer punto del orden del día aprobado, tenemos la presentación, y en su caso la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de esta Comisión, del pasado 26 veintiséis de abril; por favor Secretario, le pido pase a votación la dispensa de la lectura, toda vez que nos fue circulada con antelación. -----

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan José Moreno Cisneros. Conforme a su indicación Presidente, preguntaría Consejeras, Consejero si ustedes están de acuerdo en aprobar la



dispensa de la lectura del Acta que nos ocupa, favor de manifestarlo de la manera acostumbrada. Ha sido aprobado por unanimidad. -----

Presidente de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Secretario Técnico, está a su consideración ahora el contenido del Acta, si existe algún comentario, adelante, y si no, por favor Secretario, le pido se sirva tomar la votación correspondiente, ahora del contenido del Acta. -----

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan José Moreno Cisneros. Atendiendo a su indicación Presidente, preguntaría Consejeras, Consejero, si ustedes están de acuerdo con el contenido del Acta que se somete a su consideración, favor de manifestarlo en votación económica. Ha sido aprobado por unanimidad. -----

Presidente de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Secretario Técnico, así pasamos al segundo punto del orden del día, que para obviar repeticiones innecesarias, le pido directamente al Secretario nos rinda una cuenta del mismo. -----

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan José Moreno Cisneros. Con gusto Presidente, Consejeras, Representaciones de los Partidos Políticos, el presente Proyecto de Acuerdo con el que se pone a consideración del Consejo General, la designación de una ciudadana en un puesto de Asistencia Técnica de Educación Cívica de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, tiene su base en una de las etapas del pasado Concurso Público 2022-2023 de ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional de los Organismos Públicos Locales Electorales, la cual corresponde a la utilización de la Lista de Reserva, atendiendo a lo establecido en la Convocatoria del Concurso Público 2022-2023; una vez concluidas las etapas de éste, y la designación de las personas ganadoras de los cargos y puestos. Una vez realizado esto se integrará una Lista de Reserva con los nombres de las personas aspirantes que no obtuvieron un cargo puesto en la etapa de designación pero que aprobaron cada una de las fases y etapas por lo que quedaron en espera de ocupar alguna plaza vacante que se genere durante su vigencia, dicha lista, atendiendo a lo establecido en los Lineamientos y en la Convocatoria, no excederá su vigencia de 12 doce meses, como es de su conocimiento, el pasado 30 treinta de marzo de 2023 dos mil veintitrés, el Consejo General, concluidas las etapas del Concurso Público 2022-2023, emitió el Acuerdo IEM-CG-14/2023, por el que se aprobaron las 5 cinco plazas de nivel técnico para las personas que obtuvieron los mayores promedios como resultado de su incorporación al Servicio Profesional Electoral Nacional de los Organismos Públicos Locales Electorales, las 5 cinco personas ganadoras continúan en sus puestos actualmente. Posteriormente el pasado mes de abril del año en curso, se generó una vacante de Asistencia Técnica de Educación Cívica perteneciente a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, informando de tal situación a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral, dicha Dirección realizó el trámite correspondiente con la Comisión del Servicio del Instituto Nacional Electoral para publicar la vacante del puesto informado lo que se llevó a cabo el 17 diecisiete de abril con la versión 14b de las



plazas en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional generadas con posterioridad a la declaratoria de plazas vacantes del Concurso Público 2022-2023, las cuales serían consideradas para la designación de personas ganadoras mediante Lista de Reserva. Para el caso del Instituto Electoral de Michoacán, como se ha indicado se publicó la vacante de Asistencia Técnica de Educación Cívica indicándose que se deberían iniciar las actividades del ofrecimiento del puesto, describiéndose el procedimiento para realizar el ofrecimiento. Una vez que se contó con los insumos necesarios para proceder a llevar a cabo el ofrecimiento del cargo, el propio 17 diecisiete de abril se remitió a la persona que encabezaba la Lista de Reserva con correo electrónico con la propuesta para ocupar el puesto, adjuntándose a dicha comunicación los formatos de aceptación o declinación del ofrecimiento. Se indicó que debería enviar la respuesta a la propuesta realizada a la misma cuenta de correo en un plazo de 24 veinticuatro horas siguientes, con la aceptación o declinación en su caso; se recibió respuesta de aceptación el día 18 dieciocho de abril, lo cual se hizo del conocimiento de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional de conformidad con lo establecido en el procedimiento para la designación de la persona ganadora por Lista de Reserva. Posteriormente el 29 veintinueve de abril del año en curso, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, presentó a la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional el informe sobre el seguimiento a la ocupación de plazas, de plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales mediante el Concurso Público 2022-2023, correspondiente al mes de abril, en el cual se informa entre otras cuestiones, acerca del ofrecimiento de una plaza de Lista de Reserva así como la aceptación del puesto en este Organismo Público sujeto al concurso correspondiente. En el Proyecto de Acuerdo que se, que se pone a consideración de esta Comisión, el cual además deberá ser considerado por el Consejo General, se indica la incorporación de la persona derivado del trámite realizado atendiendo al procedimiento que la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional y el Concurso Público contemplan, con la utilización de la Lista de Reserva y la aceptación del puesto, por parte de la ciudadana que se encontraba como primer lugar en la Lista de Reserva. Dicha propuesta de incorporación se considera a partir del 16 dieciséis de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro, una vez concluido el Proceso Electoral Ordinario, lo anterior tomando en cuenta que en este momento se desarrolla la etapa de preparación de la Jornada Electoral, y una vez concluida ésta, se transitará por las diversas etapas restantes, así como las diversas actividades dinámicas y responsabilidades con las que cuentan las personas que integran la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana; ello además con la finalidad de no desacoplar las tareas y áreas de responsabilidad que tenga designada, entre sus funciones, el puesto de Asistencia Técnica de Educación Cívica. Sería la cuenta, Consejeras, Consejero, Representaciones de los Partidos Políticos. -----

Presidente de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Si, gracias Secretario Técnico por la cuenta tan puntual y el Proyecto de Acuerdo, en sí, su elaboración y bajo algunas sugerencias que le fuimos presentando a su consideración; así es que aquí, en este sentido, solo antes de ceder el uso de la voz a quien así me lo solicite, que, en este tenor teniendo en cuenta el desarrollo del Proceso Electoral, preparación de la Jornada Electoral próxima, ya en unos días, así como las posteriores actividades de después de esa



Jornada Electoral y con la finalidad de no desacoplar las tareas y las áreas de responsabilidad que se tengan, se propone la entrada en funciones al puesto de Asistencia Técnica de Educación Cívica referido, a partir del próximo 16 dieciséis de septiembre de este mismo año, y ya a su vez aprobada, este Proyecto por la Comisión luego por parte del Consejo General conforme a Lineamientos del concurso emitidos por el INE, la Secretaría Ejecutiva será la responsable de emitir, o expedir el nombramiento y el oficio de adscripción correspondiente, respetando la vigencia de la designación, así sin más, no sé si alguien gusta comentar algo. Si Consejera Marlene, adelante. -----

Integrante de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz De León. Gracias, muy buenas tardes a todas y a todos, en este Acuerdo que se nos pone a consideración, en primer lugar, señalar que comparto el Proyecto en su totalidad, en ese sentido, hemos tenido muchas semanas, meses en el que hemos estado analizando esta situación de este cargo, en atención a diversas constancias que hemos tenido sobre temas de salud de la persona que ocupaba este cargo, aquí dentro del Instituto y que pertenecía al Servicio Profesional Electoral, en ese sentido, pues si bien se comparte todo el Proyecto, me gustaría solamente, que si es posible que el Director analice la posibilidad de, no recuerdo si está clasificado, el expediente de Héctor como reservado dentro del índice que el Instituto aprueba cada 6 seis meses a través del Comité de Transparencia, y si no es así, tal vez ponerlo, que el área lo proponga para que sea susceptible de este índice de reserva al contener información clasificada como sensible, por el tipo de información que contiene el mismo, si ya está este, pues sería solamente tenerlo en cuenta, si no para que se haga el análisis en el área y se pueda solicitar al Comité de Transparencia; sería cuanto Presidente. -----

Presidente de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Muchas gracias Consejera Marlene, por favor Secretario, hagamos lo correspondiente, no sin antes mencionar, que ya el Secretario está en comunicación con el Área de Transparencia para precisamente atender esta situación y actuar conforme la legalidad en la materia de Transparencia. Muchas gracias Consejera Marlene, sigamos en esa ruta por favor Secretario Técnico y que se haga lo correspondiente, como dice la Consejera, lo que sea necesario, yo lo resumo así, verdad, espero no equivocarme traduciendo esas palabras, lo resumo así. Así es que, sigue a su consideración dicho Proyecto de Acuerdo. Bueno, si no existe otra participación, por favor Secretario, con esta salvedad para el cuidado de los datos personales y la información que debe ser en su caso reservada, le pido por favor tome la votación correspondiente. -----

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan José Moreno Cisneros. Conforme a su indicación Presidente, Consejeras, Consejero si están ustedes de acuerdo en aprobar el Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral de Michoacán por el que se pone a consideración del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, se designe como Asistencia Técnica de Educación Cívica, adscrita a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana la C. María Erika Arias Aguilera como resultado de su incorporación al Servicio Profesional Electoral Nacional mediante Lista de Reserva del Concurso



Público 2022-2023 para los Organismos Públicos Locales Electorales, favor de manifestarlo de la manera acostumbrada. Es aprobado por unanimidad Presidente. -

Presidente de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Secretario Técnico, así pasamos al tercer punto del orden del día, le pido al Secretario una breve cuenta del mismo. -----

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan José Moreno Cisneros. Con gusto Presidente, el presente Informe da cuenta de las actividades realizadas en materia del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, y a veces del cumplimiento del Calendario de Coordinación y Convenio General de Coordinación y Colaboración, del periodo del 16 dieciséis de abril al 15 quince de mayo de 2024 dos mil veinticuatro. En este sentido, con relación al Anexo Técnico del Convenio General de Coordinación donde se precisaron las actividades y mecanismos del Proceso Electoral para la Jornada Electoral del próximo 2 dos de junio, de conformidad con los compromisos establecidos, se dio seguimiento en el periodo que se informa, a 2 dos actividades relacionadas con el Convenio y su Anexo; la primera, respecto del apartado 16 dieciséis "Desarrollo de la Jornada Electoral", el 29 veintinueve de abril de 2024 dos mil veinticuatro, se realizó una reunión de trabajo a través de la plataforma webex donde se trataron diversos temas relacionados con actividades del Proceso Electoral, estando presente en dicha reunión, personal de la Junta Local Ejecutiva del INE en Michoacán y Juntas Distritales del INE, así como las Consejeras y Consejeros de este Instituto, la titular de la Secretaría Ejecutiva y las y los titulares de las Direcciones Ejecutivas del Instituto Electoral de Michoacán. Dentro de los temas que se abordaron destacan los siguientes: talleres de capacitación al personal que haya sido designado como responsable de la operación de los mecanismos de recolección; coordinación de los sistemas de información de la Jornada Electoral; realización de simulacros y pruebas; actualización y análisis de la situación de pueblos originarios; entrega y paquetes electorales a Presidencias de Mesas Directivas de Casilla; Actas de Mesas de Escrutinio y Cómputo de Voto Anticipado; Informe sobre las etapas de reclutamiento de Supervisores Electorales Locales y Capacitadores, Capacitadoras Asistentes Electorales Locales; y difusión de las herramientas cívicas digitales. Dentro de las actividades relacionadas con el Calendario de Coordinación, se reportan en el periodo, un total de 25 veinticinco avisos de conclusión debidamente requisitados, así como el reporte documental correspondiente relativo a las actividades que corresponden al Instituto Electoral de Michoacán y que han sido concluidas, generando con esto un total de 97 noventa y siete actividades que representan el 81.51% ochenta y uno punto cincuenta y un por ciento de avance. Sería la cuenta Presidente, Consejeras, Representaciones de los Partidos Políticos. -----

Presidente de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Secretario Técnico, bueno nada más recalcar, agradecerle antes, perdón, la puntual cuenta y el trabajo, reconozco todas las actividades del Instituto Nacional Electoral con el IEM, y del personal del IEM, que ha trabajado arduamente en cumplimiento con nuestras tareas encomendadas verdad, y a la Dirección y al personal de Vinculación, por todo el trabajo también desarrollado. Y sólo por recalcar, ya estamos por concluir el 100% cien por ciento de todas las actividades, este si no tengo mal el dato, hemos concluido 97 noventa y siete de las



asignadas al IEM, este Instituto, en general fueron 119 ciento diecinueve, solo nos faltan 22 veintidós, si no tengo mal la cuenta, si no hago mal la cuenta, 22 veintidós actividades que nos hacen falta, así es que sigamos en esa ruta, les pido de favor Secretario Técnico. A su consideración dicho Informe, si no, como bien lo dijera la Consejera Marlene, en su Presidencia de esta Comisión, lo tenemos por recibido, dicho Informe. Muchas gracias Secretario Técnico. Así pasamos al cuarto punto del orden del día ya aprobado para esta sesión ordinaria, del cual le pido Secretario Técnico nos brinde una breve cuenta, adelante. -----

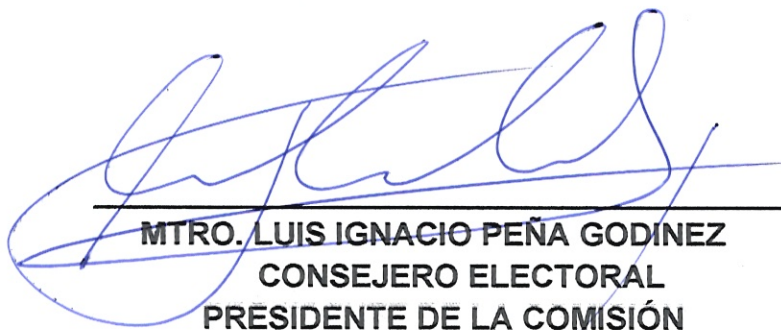
Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan José Moreno Cisneros. Con gusto Presidente, el presente Informe contiene información relativa a las actividades de seguimiento del Portal de Evaluación del Desempeño de los Órganos Desconcentrados. En el periodo que se informa, se da cuenta de la reunión que se llevó a cabo tanto con personal de la Secretaría Ejecutiva como de la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos; ambas áreas ejecutivas solicitaron a esta Dirección, la incorporación de elementos a las plantillas de evaluación de las metas individuales. En el primero de los casos por lo que ve a la Secretaría Ejecutiva de las metas individuales 2 dos y 4 cuatro, y en el segundo caso, de la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, de la meta colectiva número 2 dos, la primera de las mismas, asignadas a las Secretarías de los Órganos Desconcentrados; y la segunda, por lo que ve a la meta colectiva 2 dos, para Presidencias y Secretarías de los Comités. Dentro de los elementos solicitados, se encuentra la incorporación de una sección para que las personas que evaluarán la meta, puedan realizar reportes por cada envío de evidencia de las personas titulares, arrojando el sistema de forma automática, un promedio por cada persona, dicho promedio auxiliará a las personas evaluadoras para que asignen su calificación. Por otra parte, dentro del monitoreo realizado al Portal de Evaluación, se llevó a cabo, la notificación por oficio a las personas servidoras públicas de los Órganos Desconcentrados, que en determinado momento se detectó que no habían ingresado al Portal de Evaluación, el número de funcionarios, con corte al 26 veintiséis de abril, fue de 371 trescientos setenta y un personas, y ello derivado de en algunos casos, de la ausencia de uso del correo institucional; en ese sentido, como una medida para contar con seguridad de que recibieran su usuario y contraseña, a través de un oficio, se les proporcionó su usuario y contraseña en un documento físico y se solicitó a la Coordinación de Órganos Desconcentrados y Enlaces Electorales para que fueran a través de estos, quienes realizaran esta notificación. La notificación se realizó en todos los casos y ya se cuenta en ambos supuestos, tanto con su usuario y contraseña dentro de su correo institucional, como en esta forma física para las y los servidores públicos de los Comités. Con fecha 13 trece de mayo, se solicitó por parte de la persona que funge como supervisor de la Secretaría Ejecutiva para las metas individuales 2 dos y 4 cuatro, adicional a la petición que ya fue informada, se implementaran elementos adicionales a la plantilla correspondiente, esta información fue programada e insertada dentro de la planilla respectiva y también fue informada a dicha persona su incorporación. Finalmente, derivado de la aprobación de los Acuerdos por parte del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, mediante los cuales se ha aprobado la modificación en la integración de los Órganos Desconcentrados, se han reasignado usuarios y contraseñas a los que por enroque cuentan con otro cargo y se ha remitido información correspondiente relativa al Portal



de Evaluación en los casos en los que se ingresa por primera vez a los Órganos Desconcentrados. La información que se ha actualizado corresponde a la establecido en los Acuerdos 155/2024 y 191/2024, de fechas 27 veintisiete de abril y 10 diez de mayo, dentro del periodo que se informa se ha brindado atención y soporte técnico a 11 once personas integrantes de los Órganos Desconcentrados que se han comunicado vía telefónica a las oficinas de esta Dirección, en todos los casos los problemas con el uso del Portal, se han presentado por causas ajenas a la operación del propio Portal, brindándose ayuda para solucionar el 100% cien por ciento de los inconvenientes reportados y la carga de los soportes documentales. Sería la cuenta, Presidente, Consejeras, Representaciones de los Partidos Políticos.-----

Presidente de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Secretario Técnico, antes de ceder el uso de la voz a quien lo solicite, nada más recalcar también, que los integrantes de los Órganos Desconcentrados recibieron con oportunidad las capacitaciones necesarias para estar en condiciones claro de realizar la carga del avance de sus tareas, de sus metas que deben realizar y cargar. También, respecto a que ya estamos en la etapa de administración del Portal, también de evaluación por parte de la Dirección Ejecutiva, agradecer también el Informe y la cuenta tan puntual como siempre Secretario Técnico. A su consideración dicho Informe, si no existe alguna participación, también se tiene por presentado y pasamos al último punto del orden del día que es el Quinto, respecto de asuntos generales, ¿alguien considera manifestar en este punto?, si no hay manifestación alguna respecto en este punto del orden del día, relativo a asuntos generales, entonces, al no existir ya más puntos del orden del día, se da por concluida la presente sesión de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral de este Instituto Electoral de Michoacán. Así es que siendo las 13:10 trece con diez minutos del día 29 veintinueve de mayo de 2024 dos mil veinticuatro, se declara concluida la presente, muchas gracias por su participación, trabajo y asistencia, hasta luego. -----

La presente acta fue aprobada por unanimidad de votos, en Sesión Ordinaria de la Comisión de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral de Michoacán, el día 26 veintiséis de junio de 2024 dos mil veinticuatro, por sus integrantes, Consejero Electoral Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez, quien la preside, Consejera Electoral Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León y la Consejera Electoral Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, integrantes de la misma, ante el Secretario Técnico Lic. Juan José Moreno Cisneros. -----


MTRO. LUIS IGNACIO PEÑA GODÍNEZ
CONSEJERO ELECTORAL
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN



**MTRA. VIRIDIANA VILLASEÑOR
AGUIRRE
CONSEJERA ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

**MTRA. MARLENE ARISBE MENDOZA
DÍAZ DE LEÓN
CONSEJERA ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

**LIC. JUAN JOSE MORENO CISNEROS
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN**

Hoja de firmas del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 29 de mayo de 2024 de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral aprobada por unanimidad en Sesión Ordinaria de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, celebrada el 26 de junio de 2024 dos mil veinticuatro, por el Consejero Electoral Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez, quien la preside, Consejera Electoral Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León y la Consejera Electoral Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, quienes la integran, actuando como Secretario Técnico el Lic. Juan José Moreno Cisneros.